Gaceta Parlamentaria

Año XXI	Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 18 de octubre de 2018	Número 5138-I

CONTENIDO

Comunicaciones oficiales

2 De la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con la que remite el informe de la auditoría interna sobre la matrícula correspondiente al tercer trimestre de 2018

2 De la Auditoría Superior de la Federación, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo para que los órganos superiores de diversos estados garanticen la adecuada fiscalización y transparencia de los recursos del Presupuesto de Egresos y del Fonden

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

4 De la Junta de Coordinación Política, relativo a la elección de presidente y secretarios para integrar el Comité de Ética

7 De la Junta de Coordinación Política, por el que se integra el Comité de Ética de la LXIV Legislatura

Anexo I

Jueves 18 de octubre

Comunicaciones

De la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con la que remite el informe de la auditoría interna sobre la matrícula correspondiente al tercer trimestre de 2018

Pachuca de Soto, Hidalgo, 10 de octubre del 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la honorable Cámara de Diputados
de la LXIV Legislatura
Presente

Con fundamento en el artículo 76 del Estatuto General de la Universidad Autónoma del estado de Hidalgo, que reconoce a la Contraloría General como el órgano oficial de fiscalización interna de la institución, encargado de diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad, me permito hacer de su conocimiento que:

En cumplimiento a lo establecido en la fracción V del artículo 41 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2018, en el que dispone la obligación de las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública, entrego a usted: **Informe de la Auditoría Interna a la Matrícula de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo e Informe de Matrícula en el Formato emitido por la DGESU/SES/SEP, correspondientes al tercer trimestre de 2018**.

Agradeciendo su decidido apoyo para el desarrollo de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la vida universitaria, esperamos las indicaciones y observaciones que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

Atentamente
Contador público Ramiro Mendoza Cano (rúbrica)
Contralor general de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

De la Auditoría Superior de la Federación, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo para que los órganos superiores de diversos estados garanticen la adecuada fiscalización y transparencia de los recursos del Presupuesto de Egresos y del Fonden

Ciudad de México, 15 de octubre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
del honorable Congreso de la Unión
Presente

Me refiero al oficio número D.G.P.L. 64-II-8-0075 del 19 de los corrientes signado por usted, en el cual nos comunica el punto de acuerdo de fecha 19 de septiembre de 2018 que reza al tenor literal siguiente:

> **"Tercero.** La Cámara de Diputados solicita a la Auditoría Superior de la Federación y a los órganos superiores de fiscalización de las entidades federativas de Chiapas, Oaxaca, estado de México, Tlaxcala, Hidalgo, Puebla, Morelos, Guerrero y Ciudad de México, en el ámbito de sus competencias, garanticen la adecuada fiscalización y total transparencia de los recursos de Presupuesto de Egresos y de los del Fondo Nacional de Desastres Naturales que fueron destinados para el mismo objeto."

Al respecto, hago de su amable conocimiento que la Auditoría Superior de la Federación, como parte de sus trabajos de fiscalización, previo al acuerdo que se comenta y sensible a la problemática social que representa, giró 20 oficios: 10 dirigidos a las entidades de fiscalización superior local y 10 a las secretarías de la Contraloría estatal de los estados de Guerrero, Hidalgo, Chiapas, Oaxaca, Puebla, estado de México, Ciudad de México, Tlaxcala, Morelos y Veracruz, con la finalidad de que nos informen sobre los recursos, federales y estatales, tanto ejercidos como pendientes de ejercer, para atender los daños ocasionados por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, así como los avances y resultados de las revisiones que, en su caso, se encuentren realizando o hayan concluido dichas instancias, mismos oficios que fueron girados con fecha 1 y 3 de agosto de 2018.

Sobre el particular, se informa que a la fecha, ocho de las 10 entidades de fiscalización superior local (Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, estado de México, Ciudad de México, Tlaxcala y Morelos) y ocho de las 10 secretarías de la Contraloría estatal (Guerrero, Hidalgo, Chiapas, Puebla, estado de México, Tlaxcala, Morelos y Veracruz) no han dado respuesta al requerimiento, mientras que de aquellas que ya atendieron nuestra solicitud, esta entidad de fiscalización superior evaluará que la información proporcionada sea satisfactoria.

No omito mencionar, que derivado de la información que esta Auditoría Superior de la Federación obtenga de las entidades de fiscalización superior local y de las secretarías de la Contraloría estatal, elaborará la evaluación que contendrá los resultados de las auditorías efectuadas por dichas instancias de fiscalización, el cual será presentado a la Cámara de Diputados a más tardar el 20 de febrero de 2019, como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2017, así como de los resultados que a la fecha ha registrado la Secretaría de la Función Pública y los órganos internos de control, como parte de las acciones que se han emprendido en el seno del Sistema Nacional Anticorrupción.

En razón de lo anterior, es oportuno informar a la Cámara de Diputados que la Auditoría Superior de la Federación ha realizado la atención del punto de acuerdo de la Cámara de Diputados que nos ocupa, estando en proceso conforme al ámbito de sus atribuciones, en su caso, el análisis de la información hasta ahora recibida y en espera de la relativa a la de los estados arriba citados, que a la fecha han sido omisos en la información que les fue requerida.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado David Rogelio Colmenares Páramo
(rúbrica)
Auditor Superior de la Federación

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, relativo a la elección de presidente y secretarios para integrar el Comité de Ética

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta de Coordinación Política

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

16 OCT 2018
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: EDGAR MTZ Hora: 13:50 hrs.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA PARA LA ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA LXIV LEGISLATURA

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 numeral 1, 34 numeral 1, inciso c) y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en los artículos 11, 12, 13 y 14 del Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, somete a consideración del Pleno el presente Acuerdo, con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

Primera: Que la Cámara de Diputados cuenta con un Comité de Ética, cuyas funciones entre otras tiene por objeto promover el cumplimiento de la observancia de las disposiciones del Código de Ética, promover y difundir los principios de conducta y deberes éticos entre las diputadas y diputados, sus colaboradoras y colaboradores, así como de los integrantes de los Servicios Administrativo y Parlamentario de la Cámara; promover la transparencia y publicidad de los principios, valores y deberes de la conducta ética y prevenir la comisión o realización de actos contrarios a la ética por parte de las Diputadas y Diputados;

Segunda: Que de una interpretación sistemática y funcional de lo establecido en los artículos 33, 34, numeral 1, inciso c) y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y el Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable del Congreso de la Unión, la Junta de Coordinación Política tiene facultades para proponer al Pleno de la Cámara la integración de la Junta Directiva del Comité de Ética.

Edgar A.
16 Oct 18
13:55

Tercera: De conformidad con el artículo 12, numeral 1 del Código de Ética, se propone la integración de la Junta Directiva del Comité de Ética de la Cámara de Diputados, con el objeto promover el cumplimiento de la observancia de las disposiciones del Código de Ética de la Cámara de Diputados;

Por todo lo anterior, se propone al Pleno de la Honorable Cámara de Diputados el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se propone la organización de la Junta Directiva, con la integración de una Presidencia y dos Secretarías, conforme a lo dispuesto por el artículo 12 del Código de Ética de la Cámara de Diputados, que tendrán carácter anual y rotativo.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta de Coordinación Política

SEGUNDO.- La Presidencia y las Secretarías quedarán integradas por los siguientes diputados:

Morena	Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabe	Presidente
PAN	Dip. Gloria Romero León	Secretario
PRI	Dip. Juan Ortiz Guarneros	Secretario

TERCERO.- Las previsiones que no estén contempladas en el presente Acuerdo, y se estimen necesarias para regular su funcionamiento, serán determinadas por la Junta de Coordinación Política.

CUARTO.- El Comité estará en funciones durante la LXIV Legislatura y la Junta de Coordinación Política, acordará su integración completa conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Código de Ética de esta Cámara de Diputados.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Segundo.- Comuníquese a la Mesa Directiva.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta de Coordinación Política

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de octubre de 2018.

Dip. Mario Martín Delgado Carrillo
Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. José Ricardo Gallardo Cardona
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA PARA LA ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA LXIV LEGISLATURA

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE INTEGRA EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA LXIV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

SECRETARIA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
Junta de Coordinación Política
16 OCT 2018
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: EDGAR Hora: 13:50hrs

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA POR EL QUE SE INTEGRA EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA LXIV LEGISLATURA

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 numeral 1, 34 numeral 1, inciso c) y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en los artículos 11, 12, 13, 14 y el Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, somete a consideración del Pleno el presente Acuerdo, con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

Primera: Que de una interpretación sistemática y funcional de lo establecido en los artículos 33, 34, numeral 1, inciso c) y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y el Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable del Congreso de la Unión, la Junta de Coordinación Política, que puede proponer la creación e integración de las Comisiones, así como la designación de los integrantes de las Juntas Directivas, tiene plenas facultades para proponer al Pleno de la Cámara la constitución e integración de un Comité.

Edgar A.
16 Oct 18
13:55

Segunda: Que de conformidad con los artículos 11, 12, 13 y 14 y del Código de Ética, se debe integrar el Comité de Ética, para el eficaz el cumplimiento y observación del Código.

Por todo lo anterior, se propone al Pleno de la Honorable Cámara de Diputados el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Se propone la integración del Comité de Ética de la Cámara de Diputados, que tiene por objeto promover el cumplimiento de la observancia de las disposiciones del Código de Ética de la Cámara de Diputados;

SEGUNDO: Conforme a lo dispuesto por los artículos 11 y 12 del Código de Ética de la Cámara de Diputados, el Comité se integra por los miembros del Comité de Decanos, con una Presidencia y dos Secretarías, un Diputado representante de cada grupo parlamentario y en su caso.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta de Coordinación Política

La Presidencia y las Secretarías tendrán carácter anual y rotativo.

Habrá una Vicepresidencia que ocupará quien presida el Comité de Decanos;

TERCERO.- El Comité de Ética, quedará integrado por los siguientes diputados

Morena	Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabé	Presidente
PAN	Dip. Gloria Romero León	Secretaria
PRI	Dip. Juan Ortiz Guarneros	Secretario
Morena	Dip. Pablo Gómez Álvarez	Vicepresidente
PRI	Dip. Dulce María Sauri Riancho	Integrante
PRD	Dip. Antonio Ortega Martínez	Integrante
PRI	Dip. Héctor Yunes Landa	Integrante
Morena	Dip. Porfirio Muñoz Ledo	Integrante
PRI	Dip. María Lucero Saldaña Pérez	Integrante
PT	Dip. Óscar González Yáñez	Integrante
Morena	Dip. Claudia Tello Espinosa	Integrante
PAN	Dip. Éctor Jaime Ramírez	Integrante
PRI	Dip. Hortensia María Luisa Noroña Quezada	Integrante
PES	Dip. José Luis García Duque	Integrante
PT	Dip. Dionicia Vázquez García	Integrante
MC	Dip. Geraldina Isabel Vega Herrera	Integrante
PRD	Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez	Integrante
PVEM	Dip. Leticia María Gómez Ordaz	Integrante

CUARTO.- Los recursos humanos, materiales y financieros para el funcionamiento del Comité, serán aprobados por la Junta de Coordinación Política.

QUINTO.- Las previsiones que no estén contempladas en el presente Acuerdo, y se estimen necesarias para regular su funcionamiento, serán determinadas por la Junta de Coordinación Política.

SEXTO.- El Comité estará en funciones durante la LXIV Legislatura;

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta de Coordinación Política

Segundo.- Comuníquese a la Mesa Directiva.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de octubre de 2018.

Dip. Mario Martín Delgado Carrillo
Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. José Ricardo Gallardo Cardona
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Fernando Luis Manzanilla Prieto, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Itzcóatl Tonathiu Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyasca García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Ana Gabriela Guevara Espinoza, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/**